

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 13 de Abril de 2023, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), L.C.P. Gildardo Iván Vega Bejarano, Jefe de Área de Auditoría Financiera de Legalidad (Suplente Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y Ing. Moisés Guadalupe Tirado Iribe (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **REHABILITACIÓN DEL EMISOR HUMAYA DE 1.22 M. DE DIÁMETRO EN EL SECTOR DE LA PRIMARIA (NISSAN) EN LA CALLE VILLA MAYORCA ENTRE AV. VILLAS DEL RÍO Y CALLE VILLA CÓRDOBA, FRACC. VILLAS DEL RÍO, CULIACÁN.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **12 de Abril de 2023** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

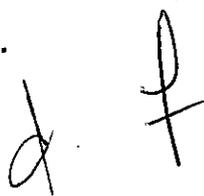
Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

	EMPRESAS	IMPORTE (\$)	SIN
	I.V.A.		
1.	ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	\$ 3'213,891.47	
2.	INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 3'213,891.47	

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

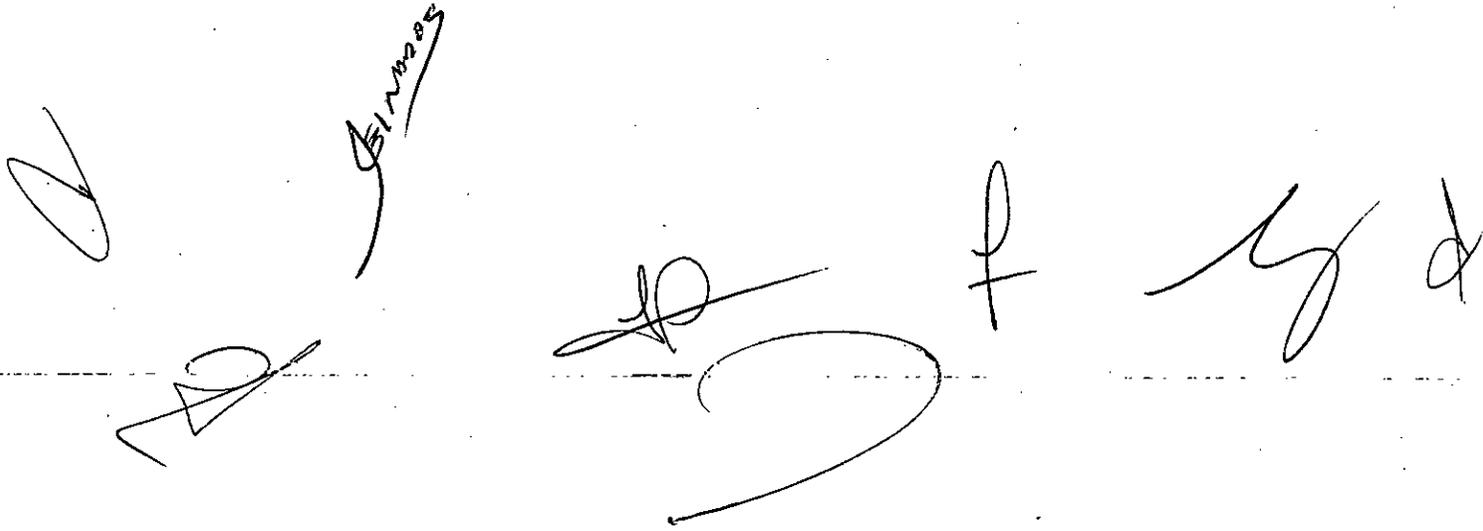
No hubo propuesta desechada.




RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		TOTAL
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de <small>MP/TIMES</small>	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales	b) Mano de obra	
	17 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS		
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS		1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	
INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	47.00
ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	2.67	5.00	1.50	1.50	42.67



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2023-001 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2023-SD-001 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

No hubo propuestas desechadas.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión Económica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto económico.

Licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos económicos solicitados en las bases de licitación.

- **INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO PE-2.- FACTOR DE SALARIO REAL.

INCUMPLIMIENTO: Presenta incorrecto el cálculo del factor de salario real al considerar 6 días de vacaciones, debiendo ser 12 días de acuerdo a la ley federal del trabajo en materia de vacaciones.

FUNDAMENTO: Bases de licitación; 6.2 causas por las que serán desechadas las proposiciones, punto 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo, el llenado incompleto o incorrecto del mismo (Artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo).

DOCUMENTO PE-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: Presenta incorrecta la carta de institución financiera anexa, debido a que la dirige a José Luis Zavala Cabanillas, secretario de obras públicas de gobierno del estado.

En el análisis, cálculo e integración de los indirectos no considera los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito como se le solicita en el punto 1 de las consideraciones asentadas en la minuta de la junta de aclaraciones.

Señalamientos

[Handwritten signatures]

3

FUNDAMENTO: Bases de licitación; 6.2 causas por las que serán desechadas las proposiciones, punto 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo, el llenado incompleto o incorrecto del mismo.

DOCUMENTO PE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: Presenta incorrecta la carta de institución financiera anexa, debido a que la dirige a José Luis Zavala Cabanillas, secretario de obras públicas de gobierno del estado.

FUNDAMENTO: Bases de licitación; 6.2 causas por las que serán desechadas las proposiciones, punto 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo, el llenado incompleto o incorrecto del mismo.

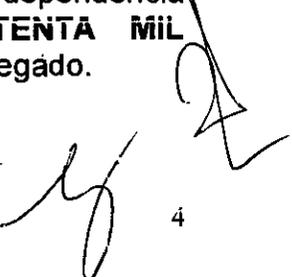
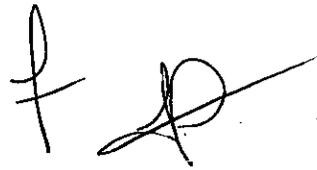
DOCUMENTO PE-9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

INCUMPLIMIENTO: En la estructuración del análisis de precio unitario del concepto 1005 02 referente a trazo y nivelación con aparatos, estableciendo ejes de referencia para la instalación de la tubería, incluye: perfiles para su autorización y ejecución, no considera el equipo y personal necesario para la ejecución del concepto.

En la estructuración del análisis de precio unitario del concepto 2053 02 referente a instalación y junteo de tubería de polietileno para alcantarillado, certificada con iso-10467 / certificado vigente de la CONAGUA cumpliendo con la NOM-001-CONAGUA-2011, incluye: maniobras de bajado en zanjas, mano de obra, equipo, acarreo del almacén a la obra, prueba hidrostática y maniobras locales, omitió el no considerar la prueba hidrostática como se le solicita en la aclaración c), asentada en la minuta de la junta de aclaraciones.

FUNDAMENTO: Bases de licitación; 6.2 causas por las que serán desechadas las proposiciones, punto 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo, el llenado incompleto o incorrecto del mismo.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de \$ 3,570,990.52 SON: (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.





**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2023-001 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2023-SD-001 A**

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

LICITANTE		IMPORTE
1	ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	\$ 3'213,891.47

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluada** la anterior proposición en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$ 3'213,891.47 Son: (tres millones doscientos trece mil ochocientos noventa y un pesos 47/100 M.N.)**, más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **17 de Abril de 2023** y fecha de terminación **15 de Julio de 2023**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la **presente**, escrito por separado **dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

L.C.P. GILDARDO IVÁN VEGA BEJARANO
JEFE DE ÁREA DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LEGALIDAD
(SUPLENTE VOCAL)

Sinaloa

C

AD



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2023-001 A
CONCURSONº. AYTO-JAPAC-2023-SD-001 A**

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

ING. MOISÉS GUADALUPE TIRADO IRIBE
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

LIC. CARLOS MARIO RODRÍGUEZ MERAZ
R.PTE. DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-072/2023

DRA. MARÍA DEL ROSARIO VALDEZ PÁEZ
SINDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-073/2023

SANDRA IMELDA DAUTT ANGULO
R.PTE. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-074/2023

No asistió

NO asistió

NO asistió

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE Y FIRMA

1.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.

2.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE
C.V.

[Handwritten signatures and initials for the construction companies and individuals listed above]